**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: XXXXXXXXXXXXXXXXX**

**FECHA DE AUTORIZACIÓN**: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

 **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO y REGISTRO**

-------------------------- FORMATO DE CALIFICACION ------------------------------------

**NOTARIA DE ORIGEN:** UNICA DEL CIRCULO DE RIOSUCIO CALDAS. \*\*\*\*\*\*

**MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO**: XXXXXXXXXXX. **FICHA CATASTRAL NÚMERO**: XXXXXXXXXXXXX. **UBICACION DEL PREDIO**: MUNICIPIO DE XXXXXXXX DEPARTAMENTO DE XXXXXXXXXX. **DIRECCIÓN DEL INMUEBLE**: XXXXXXXXXX, ------------------------------------------

**CODIGO \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*CLASE DE ACTO O CONTRATO \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*CUANTIA**

**(0774) CANCELACION DE HIPOTECA $XXXXXXXXX**

**PERSONA QUE INTERVIENE EN EL ACTO CON IDENTIFICACION: CANCELANTE: XXXXXXXXXXXXXX,** CC. No. XXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXXX. Con la anterior información se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante Resolución No. 1156 de marzo 29 de 1.996, artículos 1o. y 2o. en desarrollo del decreto 2150 de 1.995 emanado del Gobierno Nacional. En el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, República de Colombia, al despacho de la Notaria Única del Circulo de Riosucio Caldas, representado por el Dr. **GERMAN EDUARDO VALENCIA RESTREPO**, Notario Único del Círculo; compareció XXXXXXXXX**,** mayor de edad, vecina de xxxxxxxxxxxx, de estado civil xxxxxxxxxxxxxxxxxx, identificada con la cédula de ciudadanía No. xxxxxxxxxxxxxx, quien obra en éste acto en NOMBRE PROPIO, y manifestó: **PRIMERO:** Que por medio de la escritura pública No. xxxxx de fecha xxxxxxxxxxx , otorgada en la Notaría xxxxxxxxx del Círculo de xxxxxxxxxxxx, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de xxxxxxxxxxx, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número xxxxxxxxxxxxx, el (la) señor (a) **xxxxxxxxxxxxxxxxx,** mayor de edad, vecina de xxxxxxxxxxxxxx, de estado civil xxxxxxxxxxxxxx, identificada con la cédula de ciudadanía No. xxxxxxxxxxxxxx, constituyó en su favor, **HIPOTECA de primer grado**,sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): Un lote de terreno, con casa de habitación, situada en área urbana del municipio de xxxxxxxxx, lote de un área aproximada de xxxxxxxxxxxxx; y cuyos linderos constan en la citada escritura, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número(s) xxxxxxxxxxx, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de xxxxxxxxxxx; cuya área, linderos y demás descripción se hayan consignados en la citada escritura. **SEGUNDO**: Que la parte deudora ha cancelado a la parte acreedora, la totalidad de la deuda por un valor de **xxxxxxxxxxxxxxx PESOS ($xxxxxxxxxxxxx) MONEDA CORRIENTE,** más los intereses correspondientes, encontrándose en la fecha a paz y salvo; por lo anterior, la acreedora hipotecaria por este público instrumento, **CANCELA** la hipoteca contenida en la escritura No. **xxxxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxx, otorgada en la Notaría xxxxxxxxxxxxxxxx del Círculo de xxxxxxxxxxxxx** y así mismo, declara el (la) deudor (a) a PAZ Y SALVO por tales conceptos; cancelado el crédito hipotecario de que se trata, la libra de toda responsabilidad personal, quedando el inmueble citado, libre del gravamen. --------------------------

**ACEPTACION**: Presente **xxxxxxxxxxxxxxxx,** de las condiciones civiles y legales ya anotadas, manifiesta: Que acepta la presente escritura y la cancelación de hipoteca en ella efectuada, por estar a su entera satisfacción. **ANEXOS:** Copia de la cedula del otorgante. **CONSTANCIA NOTARIAL** - Decreto Ley 960 de 1.970, Artículo 9º: El suscrito Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones del (la) (los) interesado (a) (s); tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éste (a) (os) para celebrar el acto o contrato respectivo. El compareciente autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, el tratamiento de sus datos personales expresados, consignados y suministrados en este instrumento público, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2.012 y de conformidad con lo señalado en los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015. Igualmente manifiesta (n) el(los) otorgante(s) que autoriza(n) al Notario o a la persona a quien éste designe para notificarse del acto administrativo que resuelva la inscripción de la presente escritura pública y por lo tanto para retirarla de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en caso de que salga registrada o la documentación que queda disposición de las partes cuando no se produce registro respectivo­. **ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:**  El (los) otorgante (s) manifiesta(n) su consentimiento el cual se entiende otorgado con la firma de la presente escritura pública que acepta (n) ser notificado (s) por medio electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público una vez haya ingresado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para su respectiva calificación y anotación en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, todo de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1579 del 1 de Octubre de 2012 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El presente instrumento fue leído en su totalidad por la compareciente y por la parte deudora hipotecaria, quien fue advertida de la obligación de pagar el impuesto de registro y anotación dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de esta escritura, de acuerdo al artículo 231 de la Ley 223 de Diciembre 20 de 1.995 y de su registro oportuno, y encontrándolo conforme a su voluntad y por no observar error alguno en su contenido, lo aprueba y firma el acreedor hipotecario, declarando la parte deudora a quien se le cancela éste gravamen, estar enterada de que un error no corregido en esta escritura, respecto a nombres, identificaciones, ubicación, matricula inmobiliaria del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una ESCRITURA ACLARATORIA, que conlleva a nuevos gastos a su cargo, conforme lo manda el Articulo 102 del decreto Ley 960 de 1.970. Leída y aprobada en todas sus partes se firma e inserta en el libro del protocolo del presente mes y año bajo el número de orden que le corresponda. DERECHOS: $ IVA: $ RECAUDOS: $xxxxxxx. Resolución No. Xxxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxxxxx. Elaborada por xxxxxxxxxxx en hojas de papel notarial números:

**CANCELANTE,**

**xxxxxxxxxxxxxxxxxx**

CC.xxxxxxxxxxxxxx

Dirección:

Teléfono:

Ocupación:

Correo Electrónico:

**Dr. GERMAN EDUARDO VALENCIA RESTREPO**

**NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE RIOSUCIO CALDAS**